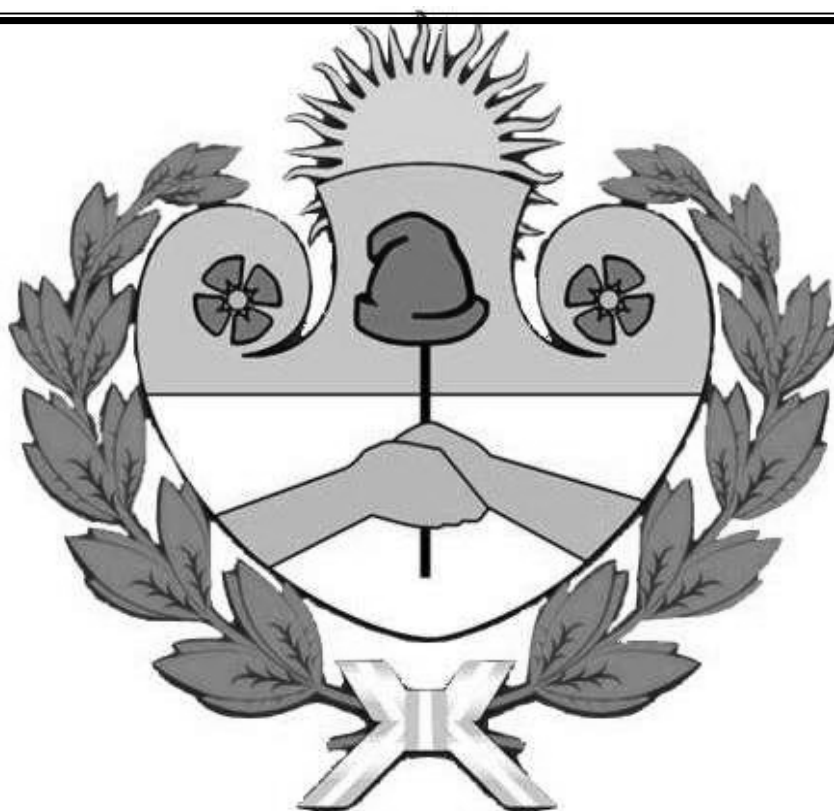


**Este Número incluye Anexo
Administrativo**

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 138 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Diciembre 10 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES**LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS**

PRESIDENCIA DE LA NACION- MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS- SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.- AVISO DE LICITACIÓN

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Publica Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 77/08

OBRA POR CONTRATO RUTA NAC. N° 52- PROVINCIA DE JUJUY TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 79 (ex ruta nacional N° 40)- LIMITE SALTA/JUJUY. SECCIÓN: SANTUARIO DE TRES POZOS (KM. 79,85)- ACCESO A BARRANCAS (KM. 100,85).-

TIPO DE OBRA: Ejecución de microaglomerado en frío con emulsión asfáltica modificada, bacheo y recuperación de gálibo en banquetas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.100.000,00.- al mes de Junio de 2008.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 06 de Enero del 2009 a las 11:00 hs.

FECHA DE ADQUISICIÓN DE PLIEGO: a partir del 01 de Diciembre de 2008.

PLAZO DE OBRAS: Seis (6) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo- Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso- D.N.V.

21/24/26/28 NOV. 01/03/05/10/12/15/17/19/22/26/29 DIC. LIQ. N° 77381 \$ 104,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION****DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD****LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/08**

a) Objeto: "ADQUISICION DE UN (1) CAMION SEMIPESADO DE 240 CV CON CAJA VOLQUETE Y UNA (1) CASILLA RODANTE"

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 305.000,00)

Fecha de Apertura de Propuestas: 30 de Diciembre/08 - horas 08,00

Precio del Pliego Gral. de Condiciones: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)

Expte. Administrativo: N° 0614.357/08

LICITACION PUBLICA N° 06/08

b) Objeto: "ADQUISICION DE UNA (1) MOTONIVELADORA, UN (1) CARRO AUXILIAR PARA COMBUSTIBLE Y UNA (1) CASILLA RODANTE"

Presupuesto Oficial: PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$ 930.000,00)

Fecha de Apertura de Propuestas: 30 de Diciembre/08 - horas 10,00

Precio del Pliego Gral. de Condiciones: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00)

Expte. Administrativo: N° 0614.357/08

LICITACION PUBLICA N° 07/08

c) Objeto: "ADQUISICION DE UNA (1) EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS, UN (1) CARRO AUXILIAR DE COMBUSTIBLE Y UNA (1) CASILLA RODANTE"

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 640.000,00)

Fecha de Apertura de Propuestas: 30 de Diciembre/08 - horas 12,00

Precio del Pliego Gral. de Condiciones: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00)

Expte. Administrativo: N° 0614.357/08

Las respectivas propuestas serán abiertas en el Salón de Reuniones de la Dirección Provincial de Vialidad, sito en Ruta Prov. N° 56 Esq. Calle Ascasubi s/n° - B° Chijra - S.S. de Jujuy, con las formalidades de Ley.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas pueden ser consultados en nuestra Area Talleres y Mantenimiento, y adquiridos en Dpto. de Administración, del Organismo licitante en horario administrativo (06:30 a 13:30). SAN SALVADOR DE JUJUY, Diciembre 02 de 2008.-

03/05/10/12/15 DIC. LIQ. N° 77456 \$ 34,50.-

GOBIERNO DE JUJUY**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION****DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA****CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2.008**

Obra: "RAMPA ACCESO ESCUELA BELGRANO"

Ubicación: DPTO. DR. M. BELGRANO - PCIA. DE JUJUY.

Presupuesto Oficial: \$ 108.314,70.-

Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES.

Período de Garantía: SEIS (6) MESES.

Fecha de Apertura: 19-DICIEMBRE-2008 HORAS 10:00.-

Lugar de Apertura: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - AV. SANTIBAÑEZ 1602.-

Recepción de Sobres: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - AV. SANTIBAÑEZ 1602.-

Precio del Pliego: \$ 300,00.-

Pago del Pliego: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-

Consulta de Pliego: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - AV. SANTIBAÑEZ 1602.-

05/10/12 DIC. LIQ. 77455 \$ 20,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY****FE DE ERRATAS****LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2008**

EXPEDIENTE N°: S-27547/2008

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICION DE LECHE Y PAÑALES

DESTINO: BENEFICIARIOS PLAN MATER NOA

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón doscientos setenta y cuatro mil (\$1.274.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: pesos un mil (\$1.000,00)

A los fines de realizar la apertura de sobres el Instituto de Seguros de Jujuy informa que permanecerá abierto el día 19/12/2008.

La Mesa General de Entradas atenderá el 19/12/2008 de 7:30 a 9:00 horas únicamente a esos efectos.

03/10/12/15/17 DIC. LIQ. N° 77448 \$ 34,50.-

CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Entre don FRANCISCO JUAN KUSICH, argentino, D.N.I. N° 5077844, CUIT N° 20-05577844-5 y doña NORA BEATRIZ HEFFELI, argentina, D.N.I. N° 6433708, CUIT N° 23-06433708-4, cónyuges en primeras nupcias con domicilio en calle Temperley N° 20 del barrio de Los Perales de ésta "Ciudad y don FRANCISCO ALEJANDRO KUSICH, argentino, D.N.I. N° 22777108, CUIT 23-22777108-9, casado en primeras nupcias con doña María Alejandra Matías, domiciliado en calle El Zonda ciento veintitrés del barrio de Los Molinos ésta Ciudad, han convenido en celebrar el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y por la ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias: PRIMERO. DENOMINACION: La Sociedad se denominará "**KUSICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio social en calle Necochea doscientos once de ésta Ciudad, sin perjuicio de constituir agencias, delegaciones o sucursales en ésta u otras provincias de esta República.- SEGUNDO: DURACIÓN PLAZO: El plazo de duración de ésta Sociedad será la de noventa y nueve años que se contarán a partir, de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Esté plazo se podrá prorrogar o disminuir por el tiempo que decidieren en forma unánime representativa del capital social.- TERCERO: OBJETO SOCIAL: El objeto social será: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: la comercialización y venta de electrodomésticos en general, motovehículos, automotores, reparaciones, y servicios en general para el hogar.- Para tales fines podrá ejecutar todo tipo de actividades lícitas a través de personal propio o contratado al efecto, teniendo plena capacidad jurídica al efecto.- CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se suscribe en la suma de pesos VEINTE MIL, \$20.000 el que se procede a integrar de la siguiente forma: en éste acto aportan el veinticinco por ciento del total del capital o sea la suma de pesos CINCO MIL \$5.000.- y el saldo se integrará hasta en el plazo de dos años a contar desde la presente fecha.- El capital social se dividirá en la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien cada una, correspondiéndole la cantidad de sesenta cuotas sociales (60) a Francisco Juan Kusich; sesenta cuotas sociales (60) a Nora Beatriz Heffeli y la cantidad de ochenta cuotas sociales a Alejandro Kusich.- QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- Ejercerá la administración y representación de la sociedad en calidad de Gerentes don Francisco Juan Kusich y Francisco Alejandro Kusich, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, alertana o indistinta y podrán obligar a la sociedad para todos los actos que sean necesarios para su giro comercial o cualquier, acto en la que, tengan un interés legítimo, siempre y cuando no la comprometan en un giro extraño al objeto societario y durarán en sus funciones hasta que finalice la sociedad.- Para elegir un nuevo Gerente tendrá que ser por; mayoría de Capital Social.- SEXTO: El órgano deliberativo es la asamblea de socios compuesta por los miembros de la sociedad, los que se deberán reunirse por lo menos una vez por mes, en el domicilio social, estando obligados a llevar un 1 libro de actas en donde se firmarán y anotarán las decisiones adoptadas.- SÉPTIMO. Los socios deberán reunirse cuando hubieran sido citados fehaciente por cualquiera de ellos, con diez días hábiles de anticipación o en forma unánime sin la debida anticipación y sus decisiones se adoptan con la mayoría simple de capital.- OCTAVO. La asamblea de socios puede ser convocada por cualquiera de ellos en caso de razones extraordinarias.- No será necesario la convocatoria cuando exista la totalidad de capital social.- NOVENO. Cada cuota da derecho a un voto y las decisiones se adoptan por mayoría de capital social o de votos DÉCIMO. Las reuniones de los socios deberán celebrarse mediante un libro debidamente rubricado por el Registro Público Comercio en el que se tomaran notas de las asambleas o reuniones y serán firmados por los presentes o los designados para tal caso obligando a la sociedad.- DECIMO PRIMERO. Las utilidades previa deducción

de la reserva legal, se distribuirá de la siguiente manera a) El cinco por ciento a fondo de reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento del capital social.- b) Retribución del o de los Gerentes.- c) Reserva para el pago de impuestos.- d) Distribución de las utilidades de acuerdo al capital social o acciones de los socios.- Las pérdidas se distribuirán de igual manera.- DÉCIMO SEGUNDO: El retiro o venta de las cuotas sociales la deberá comunicar el socio saliente a los demás socios con una antelación de sesenta días de anticipación, los que se contarán corridos desde la notificación a los socios mediante medio fehaciente, en el domicilio denunciado en la sociedad, debiendo previamente poner a disposición de los demás socios la opción de compra de su parte bajo los mismos términos y condiciones que el futuro adquirente y a un precio de valuación real de plaza, salvo que mediere un acuerdo de los demás socios.- DÉCIMO TERCERO. El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año.- DÉCIMO CUARTO. Si uno de los socios falleciere, sus herederos, podrán continuar en calidad de socios siempre y cuando, el o, los socios que continuaren contribuyan por su especialidad al progreso y bienestar de la sociedad.- En caso de que los herederos decidieren la venta de su paquete accionario los restantes socios tendrán el derecho de la opción de compra de las cuotas, bajo el precio y condiciones pactadas anteriormente, con una financiación de hasta seis cuotas mensuales iguales y consecutivas con interés del Banco de la Nación Argentina en prestamos personales.- DÉCIMO QUINTO. En caso de que se decidiera la disolución de la sociedad se podrá nombrar un liquidador con la aprobación de la mayoría del capital social con los derechos y obligaciones que se les atribuya en tal caso.- Control- individual de los socios: Los socios pueden examinar los libros, papeles de la sociedad y requerir al Gerente o socio Gerente los informes que crean convenientes.- DÉCIMO SEXTO: Norma de valuación., de las cuotas sociales: La valuación, de las cuotas sociales se determinará de acuerdo al último balance general a valor de los activos revaluados con normas técnicas en la materia.- DÉCIMO SÉPTIMO: Mayorías: El cambio de objeto, modificación, proroga, transformación, fusión, escisión de la sociedad como toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, solo podrá resolverse con el acuerdo que represente el ochenta por ciento del capital social como mínimo.- DECIMO OCTAVO: En caso de que alguno de los socios efectuare retiros a cuenta y éstos excedieran de los montos a distribuir, el socio deberá responder por tal situación, devolviendo su excedente al momento de la aprobación del balance o cuando se lo solicite cualquiera de los socios, siempre que no cause perjuicios al desenvolvimiento de la sociedad, o en su caso está obligado a responder con sus cuotas sociales.- Las partes encomiendan al Escribano Cesar Ricardo Frías para la inscripción en los registros correspondientes quien se encuentra facultado a celebrar todos los trámites y gestiones necesarias.- Para todos los efectos legales judiciales y demás obligaciones las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, aceptando en todas sus partes éste contrato de constitución de sociedad en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy a los veintiún días del mes diciembre del año dos mil ocho.

ACT. NOT. N° A-00616114- ESC. CESAR RICARDO FRIAS- TIT. REG. N° 36- S.S. DE JUJUY.-

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-
San Salvador de Jujuy, 25 de Noviembre de 2008.-
NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA
ESCRIBANO
JUZ. DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY.-
10 DIC. LIQ. N° 77470 \$ 52,70.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Ejercicio Cerrado al 31-08-08).-

De conformidad con lo dispuesto con los art. 62, 67, 237 y concs. De la Ley de Sociedades y Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de **ELECTROQUÍMICA EL CARMEN S.A.** para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2.008 a horas 9:30 en la sede social, sito en Ruta Provincial N° 1 km. 7 1/2, El Arenal, Depto Manuel Belgrano a fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-
 - 2.- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta junto al Presidente.-
 - 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.-
 - 4.- Distribución de utilidades y consideración de honorarios del Directorio.-
 - 5.- Aprobación de la gestión de Directores.-
 - 6.- Elección y designación de Directores titulares y suplentes.-
- En el supuesto que no tenga el quórum necesario de ley para primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día y en el mismo lugar.-
- Nota: Se hace saber a los Sres accionistas que la documentación se encuentra a vuestra disposición en la Administración de la empresa (Ruta Provincial N° 1 km. 7 1/2 , El Arenal, Depto. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy).- Publíquese en el Boletín Oficial por Cinco Días.-

05/10/12/15/17 DIC. LIQ. 77471 \$ 508,50.-

REMATES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DEPOSITO DE SECUESTROS

REMATE SIN BASE Y SIN COMISION

Por Cuenta y Orden del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, se procederá a la venta en Pública Subasta “**SIN BASE Y SIN COMISION**”, de los objetos existentes en los Depósitos de Secuestros de este Poder, conforme a **Expte. 18/84** y Ley Provincial Nro. 5493, consistente en: Ciclomotores: Marca GARELLI de 50cc. N°/motor 20501E489882 y N°/cuadro 41127.-BAGGIO de 50cc. Con N°/M 024073 y N°/C 024073.-ZANELLA de 50cc. N°/M 50AH21227 Y N°/C SB15050ASF076.-GARELLI DE 50CC. N°/M 0038765 N°/C 3006431.-DADALT DE 50CC. N° MOTOR 54228 Y N°/C 50900.-ZANELLA DE 50CC. N°/M 50LG26448 Y N°/C ZH10273ASA910.-CHANZZRON DE 50CC. N°/M 940101644 Y N°/C 94004090.-DAELIM DE 50CC. N°/M 6812JX YN°/CD0K50XF1166237 ZANELLA DE 50CC. N°/M 50LD16638 Y N°/C TP29989AEH954.- MOTOMEL HERO DE 50CC. TURBO SPORT N°/M EB228891 Y N°/C CB229885.-ZANELLA DE 50CC N°/M 50LH25533 Y N°/C Z001490.- MOTOR MARCA ZANELLA N° 50LD14849.- PU - MITA DE 50CC. N°/M C33484 Y N°/C 33528.- ZANELLA DE 50CC. N°/M 50E41324 Y N° /C TK49676/AIE535. ZANELLA DE 50CC. N°/M 50AE08512 / N°/C TP21297ADX593 ZANELLA DE 50CC. N°/M SOLG16987.-MOTOCICLETAS: HONDA MODELO C-100 BIZ N°/M HA07EX100254 Y N°/C 9C2HA070XW100254.- KAWASAKI MODELO 100 CC. N°/M KH110 AE014377 N°/C KH100A006555.-JAWA TIPO ENDURO CON N°/M 487303004995 Y N°/C 4873000924. ETC., TELEVISORES, BICICLETAS, RADIOS GRABADORES, ETC. La transferencia de los motovehículos deberá realizarla dentro de los treinta días hábiles posteriores a la compra. Los bienes antes detallados podrán ser revisados una hora antes de la Subasta Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN. La misma se llevará a cabo el día 13 del cte. mes y año a hs. 9,30. por el Jefe del Deposito de Secuestros Del Poder Judicial Martillero Publico Pedro O. Bernal (M.P..52) no se cobra comisión Ley 4152/85 Art. 20. El Remate tendrá lugar en la Playa de estacionamiento de los Juzgados Civil y Comercial, sito en Independencia esquina Lamadrid de esta Ciudad Capital, Provincia de Jujuy, Edictos en el B.O. y Diario local por tres veces en cinco días, San Salvador de Jujuy 2 de Diciembre del 2008. Fdo. M.P.N. Pedro O. Bernal, Jefe del Depósito de Secuestros.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77442 \$ 20,50.-

LAURA EMILIA BLANCO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL: SIN BASE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE PUDIEREN CORRESPONDER SOBRE EL ACERVO HEREDITARIO AL SR. ALFREDO FACUNDO URZAGASTI, EN EXPTE. B-35208/98 SUCESORIO AB-TESTATO : URZAGASTI JAVIER FACUNDO Y GODOY JIMENEZ, SIXTA CARMEN.- S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N° 1 secretaria N° 1 en el **Expte. B-165.651/06** : Incidente de Ejecución de Honorarios en Expte B-101.210/03 Ricardo Cesar Planckensteiner c/ Alfredo Facundo Urzagasti, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Laura Emilia Blanco, Matrícula N° 89, proc. a la venta en publ. sub. din. de cont., com. de ley del 5 % a/c del comp. y SIN BASE, Los derechos y acciones que le pudieren corresponder sobre el acervo hereditario al Sr. Alfredo Facundo Urzagasti en Expte . B- 35.208/98 Sucesorio Ab. Testato: Urzagasti Javier Facundo y Godoy Jiménez , Sixta Carmen Registrando embargo en Expt. B 166.799/06 Inc. Ejec. en Expt. 105.229/03 Sala 2da. C. y C. por \$ 5.410,78 y embargo en esta causa por \$ 3.834,44 Y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 A HS.18,00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° ø 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el Boletín Oficial y Diario Local. San Salvador de Jujuy 26 de Noviembre del año 2008.

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77449 \$ 20,50.-

NORA BEATRIZ FLORES

MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL

Judicial con Base \$ 358.742,51, la mitad indivisa y en condominio de un inmueble ubicado en calle Coronel Dávila N° 523 Ciudad de Nieva Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, construido y ocupado por propietarios. Dr. Roberto Suifi, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 8 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-153.717/06**, caratulado: “EJECUTIVO: AGÜERO, GUSTAVO EDGARDO C/ ARTUNDUAGA, EGNIE RAMONA”, comunica por tres veces en cinco días, que el Martillero Judicial NORA BEATRIZ FLORES Matrícula Profesional N° 122, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 5% a cargo del comprador, con Basé de pesos trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos con cincuenta y un centavos, (\$ 358.742,51.) la parte indivisa que le corresponde a la Señora Egnie Ramona Artunduaga sobre el inmueble individualizado como: lote 9, manzana 7, hoy circunscripción 1, sección 14, manzana 7, parcela 9, padrón A-3038, con dominio en matrícula A-44692, ubicado en calle Coronel Dávila N° 523 Ciudad de Nieva de esta Ciudad, que en su totalidad tiene una extensión de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, limita al sur con la calle, al norte con lote 7, al este con lote 8 y al oeste

con lote 10, superficie 200 metros cuadrados. GRAVAMENES: As. 3 HIPOTECA en 1º GRADO. Acr: Etel Liliana Crisorio- arg - DNI 18.247.340- soltera-Ddres: Alberto Oscar Consalvo y Egnie Ramona Artunduaga de Consalvo- monto: \$ 70.000- E.P. N° 131, de fecha 13/04/04 Esc. M. S Macina de Carrera- c/Cert- Pres. N° 4.200 El 20/04/04- REGISTRADA: 23/04/04. As.5 HIPOTECA en 2º .GRADO. Acr: Etel Liliana Crisorio- de Ddres: Alberto Oscar Consalvo y Egnie Ramona Artunduaga de Consalvo- Monto: \$40.000- E.P. N° 175, de fecha 31/05/04- Esc. M. S Macina de Carrera- c/CERT- Pres. N° 6523 el 04/06/2004 – REGISTRADA: 08/05/2004.As.6.Embargo.s/ part. indiv. Por Oficio de fecha 08/11/05 Tribunal del Trabajo Sala 1- Jujuy, Expte. B-146863/2005:” CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: DIAZ CARLOS HUGO C/ CONSALVO, ALBERTO OSCAR Y OTROS”Mto.\$29.682,40 Pres.16.665 el 10/11/05 REGISTRADA: 14/11/05. As.10.EMBARGO S/ part. indiv. Por oficio de fecha: 03/02/06-Tribunal del Trabajo Sala 1-Jujuy, Expte. N° B-148.778/2005-“CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, CARMEN DEL VALLE RIVERA DE QUIROGA C/ ARGENTHILLS TOBACCO”Mto:5.541,05. Pres 3085 EL 08/03/06 Inscripción provisoria: 17/03/2006.Nota se ordeno s/Tlar.5.1.As. 11- EMBARGO- S/ part. Indiv.- Por oficio de fecha 27/03/2006-Jzdo. En 1º inst. C.C. n° 4 Stri. N° 8 – Jujuy. Expte. n° B-153717/06- “EJECUTIVO: AGÜERO GUSTAVO EDUARDO c/ ARTUNDUAGA EGNIE RAMONA Y TOBACCO S.A.” Mto: \$133.000 mas \$ 39.900- Pres. N° 5004, el 11/04/06- REGISTRADA: 18/04/06.As.12.Por oficio de fecha 09/05/06- Juzgado 1º C.C. N° 1 Stria. N° 2-Jujuy, Expte. B-154.934/06”EJECUCION HIPOTECARIA GUSTAVO EDGARDO AGÜERO C/EGNIE RAMONA ARTUNDUAGA Y ALBERTO OSCAR CONSALVO”Pres.N°6932,el 16/05/06.REGISTRADA: 23/05/06.As.13. EMBARGO DEFINITIVO. S/ part. indiv. Por oficio de fecha 12/05/06-Tribunal del Trabajo Sala 1-Jujuy- Expte. N° B-117282/2004.”CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, CARMEN DEL VALLE RIVERA DE QUIROGA C/ ARGENTHILLS TOBACCO”Pers.N°6999,el 17/05/06. REGISTRADA:23/05/06. NOTA: Se ordeno s/Tlar.5.1.As.17. EMBARGO:. Por oficio de fecha 29/08/07, Juzgado 1º Inst. C.C. N° 6 Stria. N° 11-Jujuy, Expte. B-174.634/07.”EJECUCION HIPOTECARIA, AGÜERO EDGARDO GUSTAVO C/ CONSALVO, ALBERTO OSCAR- ARTUNDUAGA DE CONSALVO, EGNIE RAMONA”. Mto \$130.000 .Pres. N° el 04/09/07.REGISTRADA: 07/09/07.NOTA:Se ordeno s/Tlar.5.1 y 5.2. ESTADO DE OCUPACION: el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria. TITULOS: demás antecedentes se encuentran agregados en autos, donde podrán ser consultados en secretaria. FORMA DE PAGO: el comprador deberá abonar en el acto de la subasta hasta EL 30 % del monto adjudicado mas el 5 % en concepto de comisión del Martillero, el saldo deberá depositarse al ser requerido por el Juez de la causa. LUGAR DE REMATE: La subasta se realizara en la sede del Colegio de Martilleros, sito en Coronel Dávila esq. Araoz del barrio Ciudad de Nieva de San Salvador de Jujuy, el día 12 de Diciembre de 2008 a hs 18. Por cualquier consulta comunicarse al Cel. 154197804. Edictos en Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 26 Noviembre de 2008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77452 \$ 20,50.-

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL SIN BASE BIENES MUEBLES: 2 TELEVISORES COLOR, 1 CENTRO MUSICAL, 1 MINICOMPONENTE, 1 MAQUINA DE ESCRIBIR , 2 DVD, 1 HORNO A MICROONDAS, 1 BORDEADORA Y 1 GUITARRA DE CONCIERTO .-

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 11 en el **Expte. N° B-166207/06**, caratulado: “EJECUTIVO: GRENNI LUCAS c/ SALAS SOLER HECTOR”, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y SIN BASE: 1 TELEVISOR COLOR DE 20” MARCA RCA c/ CONTROL REMOTO SW-238915, 1 TELEVISOR MARCA TELEFUNKEN COLOR TK 2098 c/ Control Remoto 1 MINICOMPONENTE MARCA TONOMAC c/ CD, y radiocasetera c/ con. rem. y Dos parlantes estampilla N° 000015646177, 1 DVD MARCA ADMIRAL SERIE 0608016213 c/cn .rem., 1 HORNO A MICROONDAS MARCA BGH serie 1314844670, 1 MAQUINA BORDEADORA M2, 1 DVD S/N de serie ni control remoto, 1 GUITARRA DE CONCIERTO MARCA TOWAL, 1 MAQUINA DE ESCRIBIR PORTÁTIL MARCA REMINGTON SERIE EQR 327114 c/ estuche, 1 CENTRO MUSICAL MARCA SERIE DORADA SERIE N° 30200409 CON 2 BAFLES DESMONTABLES .- Los interesados podrán revisar los bienes desde una hora antes en el lugar de la subasta, y en el estado en que se encuentran. La subasta se efectuará el DIA 12 del mes de DICIEMBRE de 2008,a horas 18,00, en calle DAVILA ESQ. ARAOZ B° CIUDAD DE NIEVA en la sede del Colegio de Martillero de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de DICIEMBRE de 2008.- Dra. MARIA SUSANA ZARIF - SECRETARIA .-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77464 \$ 40,50.-

LUIS HORACIO FICOSECO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N° 36

JUDICIAL SIN BASE: CABEZAS DE GANADO VACUNO (VACAS, TOROS, NOVILLOS)

DRA. NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal, de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala II, comunica por tres veces en cinco días, en el **Expte. n° B-170630/07**, caratulado: INC. DE EJEC. DE CONVENIO EN EXPTE. B-162654/06: SANGUEDOLCE JOSE ANTONIO C/ LOS CORRALES S.R.L., que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador 6% y sin base: Cabezas de ganado vacuno, los que podrán ser vistos el día de la subasta desde dos horas antes del inicio de la misma (vacas, toros, y novillos etc...de diferentes pelajes) de propiedad de Los Corrales S.R.L. La Subasta se realizara el día 16 de diciembre de 2008, a hs. 17.00 en La Sala de Finca El Pongo, Hospital Arturo Zabala, donde se encuentran los referidos animales. Se deja expresa constancia que los compradores deberán estar inscriptos en RENSPA y cumplir con las condiciones establecidas por el SENASA. El costo de traslado, y de cualquier otro trámite y gasto necesario para poder realizar el retiro de los animales son a exclusivo cargo de los compradores. Publicar Edictos en Boletín oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy 2 de diciembre de 2008. DRA. OLGA IVACEVICH –Prosecretaria.

Nota: El ingreso al lugar de la subasta se realiza por acceso a la Sala de Finca El Pongo por Ruta Provincial n° 1, que se encuentra circulando en sentido norte - sur por autopista Jujuy El Cadillal, antes de cruzar el puente sobre EL Rio Perico a mano izquierda. Martillero Ficoseco Tel. Cel. 0388-156822132.

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77466 \$ 20,50.-

DARDO ROBERT ROJAS
Martillero Público Judicial

REMATARÁ CON BASE DE \$ 12.000.- UN AUTOMOVIL MARCA HYUNDAI AÑO 1.999 – CON BASE DE \$ 68.457.- UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE C. ALBARRACIN N° 75 ESQ. FLEMIN B° LOS PERALES – CON BASE DE \$ 2.047.- COLINDANTE AL ANTERIOR SOBRE CALLE FLEMIN – 4 IN. COLINDANTES EN B° PARQUE VILLA LA CIENAGA CON BASES DE \$ 320 - \$ 410 - \$ 290 Y \$ 330 – UN INM. EN YALA LOZANO CON BASE DE \$215.-

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de Primera Inst. C. y C. N° 2 Secretaria N° 4 en el **Expte. N° B-89290/94**, caratulado “QUIEBRA INDIRECTA DE JOSE LUIS CALDERARI (HOY SUCESIÓN), MARIA ESTHER VAZQUEZ, EL SPORTMAN SOCIEDAD DE HECHO”.- Comunica por 3 veces en 10 días, que el M. P.J. DARDO ROBERT ROJAS M. P. N° 60, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (10%), con la base de la tasación fijada a fs. 1.117 de \$ 12.000, en el estado en que se encuentra, según acta de fs. 1.077 y acta de verificación de fs. 1.079, el automóvil Marca HYUNDAI Modelo ATOS GLS año 1.999, Motor Marca HYUNDAI N° G4HCW117037, Chasis Marca HYUNDAI N° KMHAC51GPWU109184, tipo Sedan 5 Puertas, Fabricado en COREA REPUBLICANA. Dominio CQR 756 – El rodado de referencia se encuentra afectado en los presentes obrados a fs. 1135-1136 no registra otros gravámenes - A fs. 1.091 al 12 de Marzo del 2.008 se informa que no existe deuda del Tribunal de Faltas.- a fs. 1084 al 14 /3/2.008 Rentas de la Municipalidad a fs. 1334 informa deuda por impuesto del automotor por el año 2.008 la suma de \$210,00 más intereses por \$10,45 al 19/11/08.- Posteriormente continuará con la venta en Pública Subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%), de los 7 inmuebles en el estado que se encuentran con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo de cada uno , que a continuación se detallan: 1) con la base de la Valuación Fiscal de fs. 1.050 que es de (\$ 68.457.-) el inmueble que se individualiza como Circ. 1, Secc. 4, Manz. 43, Parc. 18, Padrón A-68.940, Matricula A-6881-68.940, ubicado en calle C. Albarracín N° 75 esq. Flemin B° LOS PERALES Dto. Dr. Manuel Belgrano.- mide al Frente Oeste 27,19 m. Y limita con calle C. de Albarracín; al frente Sur 27,37 m. Con ochaba de 4,30 m., y limita con calle Flemin; al C/Fte. Este mide 31,85 m., y limita con parte de Parc. 13; al C/Fte. Norte mide 30,17 m., y limita con Parc. 16.- Según plano tiene una Superficie de 933,21 m.2. El inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Cert. Hip. N° 192 – fha 27/1/93- Esc. Tlar. Reg. N° 31- Present. N° 0381-Fha. 26/1/93.- As. 2.- Const. De Hip. En 1er. Grado.- Acr. Bco. de la Nac. Arg.- Ddor: Jose L. Calderari y Maria Ester Vasquez de Calderari – Mto. USS 25.000- Plazo: 36 Ctas. Mens. Consec. C/Vnc., la 1ra el 2/3/93 – Es./P. N°11 fha. 2/2/93- Esc. Tlar. Reg. N° 31- C/cert. Pres. N° 0683. Fha. 8/2/93- Registrada 2/3/93.- Rec. Claus. Prohib. De transf. y const. Otra Hip. Mientras subsista la Hip.- As. 3.- Cert. Hip. 2 ° Grado. N° 3058- fha. 30/8/93 Esc. Tlar. Reg. N° 31 - Pres. N° 6787 – fha. 27/8/93.- As. 4.- Const. de Hip. en 2do Grado acr. Bco. de la Nac. Arg. – Ddor. Jose Luis Calderari y Maria Esther Vasquez de Calderari – Mto USS 15.000 – E.P., N° 225. Fha. 10/9/93- Esc. Tlar. Reg. N°31 – C/Cert. Pres. N° 7547. Fha. 21/9/93 Reg. el 12/10/93.- Nota Ddor. Maria E. V. De Calderari. Claus. Prohi. de Transferir y Cons. otra Hip. Mientras subsista la Hip.- As. 5.- EMBARGO PREVENTIVO: s/part. Indiv.- por Of. Fha. 29/11/93- Juz. 1ra. Inst. C. y C. N° 6 –Sec. N°11- Jujuy- Expte. A-77091/93 – Embargo Preventivo: Pinto Carlos Alberto c/ Agosto, Daniel C. Y Calderari Jose Luis – Pres. N° 10115 fha. 15/12/93 Pns. Prov. P/180 dias fha. 17 /12/93- corregir ind. As. 6.- Cert. Hip. En 3er grado. N°6341- fha. 1/7/94 – Esc. Tlar.

Reg. 31.- As. 7.- Cert. Hip. en 3er. Grado N° 7078- fha. 22/7/94- Esc. Tlar. Reg. 31.- As. 8.- Cert. Hip. En 3er grado N° 8649 – fha. 6/9/94- Esc. Titlar. Reg. N° 31.-El Inmueble adeuda: Impuesto Inmobiliario al 28/1/2.008 asciende a \$ 2.332,40, a fs.1.028.- Impuesto Municipal al 29/1/2.008 asciende a \$ 74,80 a fs.1.024, LIMSA al 11/2/2.008 adeuda \$18,51 a fs. 1060-E.J.E.S.A. al 14/6/05 no presenta deudas a fs.150.- Agua de los Andes S. A. al 7-6-05 asciende a \$ 118,32, a fs. 159.- GAS NOR S. A. AL 30/1/2.008, NO SE REGISTRA SERVICIO DE GAS.- Dicho Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Maria Esther Vasquez - según informe de fs. 964 agregado en autos. Gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta. 2) Con la Base de la Valuación Fiscal de fs. 1051 por la suma \$ 2.047, el inmueble individualizado como Circ. 1, Secc. 4, Mz. 43, Parc. 13, Padrón A-55345, Matricula A-5605-55345, ubicado sobre calle Fleming (colindante al inmueble anterior) B° Los Perales Departamento Dr. Manuel Belgrano – mide al frente sur 15,04 m., limita con calle Fleming.; al contrafrente Norte mide 15,04 m., limita con lote 23-a hoy parcela 2 ; al costado Este mide 34,74 m., limita con lote 23-c hoy parcela 12 ;al costado Oeste mide 34,67 m., limita con parte del lote 22 hoy parcela 14,15 y parte de parcela 16.- Según plano tiene una Superficie de 520,95 m2 .El inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Const. de Hip. En 1er. Grado Acr: Bco. de Crédito Argentino S.A.- Ddor: Jose Luis Calderari y Maria Esther Vasquez de Calderari –Mto: U\$S 315.000 en conj. C/otros inmb. s/EP. relac. en R. 7/3 registrada 24/9/93.- Rec. Clau. Prohib. de transferir.- As. 2.- EMBARGO- S/Part. Indiv.- Por oficio de fecha 03/11/2.002 – Juz. 1ra. Ins. C. y C. N° 7-Stria. N°13 –Jujuy – Exp. B-95109/02- “Ejec. ANTONIO AGUSTIN VALERIO c/ MARIA ESTHER VASQUEZ DE CALDERARI”- Mto. U\$S 1.000 mas U\$S 600.- Pres. N° 14262 el 11/12/2.002 – Registrada 12/12/2.002 – CC.- El inmueble adeuda: Impuesto Inmobiliario al 28/01/08 la Suma de \$ 104,70 a fs. 1.029.- Impuesto Municipal al 29/01/08 la Suma de \$ 2.151,15 a fs. 1.026.- LIMSA al 26/11/08 la suma de \$1.277,39 a fs. 1357.- GAS NOR S. A. Al 30/01/08 informa que no registra Servicio de Gas a fs. 1.075.- AGUA DE LOS ANDES S.A. recepcionó al 28/01/08 si respuestas a la fecha a fs. 1.020 al igual que EJESA al 29/01/08 fs. 1.022.- Dicho Inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Javier Calderari, según informe de fs.962 agregado en autos. Gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta. 3) Con la base de la Valuación fiscal de fs. 1056 por la Suma de \$ 320, el inmueble individualizado como Mz. A-1-f, Lote 4, Padrón B-3945, Matricula B-3441-3945, ubicado en B° Parque Villa la Cienega Dto. El Carmen – Mide al frente N. E. 32,00 m., limita con calle; al C/frente S. O. 10,17 m., limita con fracción A (remanente); Al fondo N. O. Mide 50,42 m., Limita con Lote 3; fondo S. E. mide 60,36 m., limita con lotes 5, 6, y 7.- Según plano tiene una Superficie de 1.110,38 m2, .- El Inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Cert. Const. Hip. N° 2765 fha. 04/8/93-Esc. Tlar. De Reg. N° 13- Pres. N° 6108, fha. 03/8/93.- As. 2.- Const. De Hip. en 1er. Grado – Acr. Bco. de Cred. Arg. S. A. – Ddor. Jose L. Calderari y Maria E. Vasquez de Calderari – Mto. U\$S 15.000 en conj. C/ otros Inm.- S/EP N° 245. Fha. 17/8/93.-Esc. Tlar. Reg. N°13-C/Cert.- Pres. N° 6881. fha. 31/8/93-Reg. El 24/9/93.- Res. Claus. Prohib. de transferir.-.- El inmueble adeuda: Impuesto Inmobiliario al 29/01/08 la Suma de \$ 1.008,70 a fs. 1.040.- Impuesto Municipal al 07/02/08 se presento pedido de informe a fs. 1047 sin respuesta al igual que AGUA DE LOS ANDES fs.1.048 al igual que EJESA a fs. 1492.-Dicho Inmueble se encuentra como terreno baldío sin ocupantes según informe de fs. 1066 agregado en autos . Gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta. 4) Con la Base de la Valuación Fiscal de fs.1053 por la Suma de \$ 410, el Inmueble individualizado como Mz. A-1-f, Lote 5, Padrón B-3939, Matricula B-3442-3939, ubicado en B° Parque Villa la Cienega, Dto. El Carmen – Mide al frente N. E. mide 28,91 m., limita con calle; Fte. S. E. mide 28,77 con ochaba sin medida, limita con calle; C/fte. N. O. Mide 19,83 limita con parte Lote 4; C/fte. S. O. Mide 30,00 m. Limita con Lote 6. Según Plano tiene una Superficie de 777,28 m2 .- El Inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Cert. Const. Hip. N° 2764 fha. 04/8/93- Esc. Tlar. del Reg. N° 13- Pres. N° 6107, fha. 03/8/93.- As. 2.- Const. De Hip. En 1er. Grado – Acr. Bco. de Cred. Arg. S. A. – Ddor. Jose L. Calderari y Maria E. Vasquez de Calderari – Mto. U\$S 15.000 en conj. C/ otros Inm.- S/EP N° 245. Fha. 17/8/93.-Esc. Tlar. Reg. 13-C/Cert.- Pres. N° 6.881. fha. 31/8/93-Reg. El 24/9/93.- Res. Claus. Prohib. de transferir.- El inmueble adeuda: Impuesto Inmobiliario al 29/01/08 la Suma de \$ 1.053,30 a fs. 1.042.- Impuesto Municipal al 07/02/08 se presento pedido de informe a fs. 1047 sin respuesta al igual que AGUA DE LOS ANDES fs.1.048 al igual que EJESA a fs. 1492.-Dicho Inmueble se encuentra como terreno baldío sin ocupantes según informe de fs.994 agregado en autos . Gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta. 5) Con la Base de la Valuación fiscal de fs. 1054 por la suma de \$ 290, el inmueble individualizado como Mz. A-1-f; Lote 6, Padrón B-3940 Matricula B-3443-3940, ubicado en B° Parque Villa la Cienega, Dto. El Carmen – Mide al frente mide 20,00 m., limita con calle; c/frente mide 20,00m., limita con lote 5; fondo N.O. mide 30,00 m., limita con parte de lote 4; Fondo S. O. Mide 30,00 m., limita con lote 7. Según Plano tiene una Superficie de 600,00 m2 .- El Inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Cert. Const. Hip. N° 2763 fha. 04/8/93- Esc. Tlar. Del Reg. N° 13- Pres. N° 6106, fha. 03/8/93.- As. 2.- Const. De Hip. En 1er. Grado – Acr. Bco. de Cred. Arg. S. A. – Ddor. Jose L. Calderari y Maria E. Vasquez de Calderari – Mto. U\$S 15.000 en conj. C/ otros Inmuebles.- S/EP N° 245. Fha. 17/8/93.-Esc. Tlar. Reg. 13-C/Cert.- Pres. N° 6881. fha. 31/8/93-Reg. El 24/9/93.- Res. Claus. Prohib. de transferir.- El inmueble adeuda: Impuesto Inmobiliario al 29/01/08 la Suma de \$ 1008,40 a fs. 1.044.- Impuesto Municipal al 07/02/08 se presento pedido

de informe a fs. 1047 sin respuesta al igual que AGUA DE LOS ANDES fs.1.048 al igual que EJESA a fs. 1.049.-Dicho Inmueble se encuentra como terreno baldío sin ocupantes según informe de fs. 994agregado en autos . Gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta. 6) Con la base de la Valuación Fiscal de fs. 1055 por la Suma de \$ 330, el Inmueble individualizado como Mz. A-1-f, Lote 7, Padrón B-3941, Matricula B-3444-3941, ubicado en B° Parque Villa la Cienega, Dto. El Carmen – Mide al frente S. E. 25,00 m., limita con calle; mide al c/fte N.O., 20,53 m., limita con parte de lote 4; mide al fondo S.O. 30,33 m., limita con fracción A (remanente); mide al N. E. 30,00 m., limita con Lote 6. Según Plano tiene una Superficie de 683,10 m2 .- El Inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Cert. Const. Hip. N° 2762 fha. 04/8/93- Tlar. 13- Pres. N° 6105, fha. 03/8/93.- As. 2.- Const. De Hip. En 1er. Grado – Acr. Bco. de Cred. Arg. S. A. – Ddor. Jose L. Calderari y Maria E. Vasquez de Calderari – Mto. U\$S 15.000 en conj. C/ otros Inm.- S/EP N° 245. Fha. 17/8/93.-Esc. Tlar. Reg. N° 13-C/Cert.- Pres. N° 6881. fha. 31/8/93-Reg. El 24/9/93.- Res. Claus. Prohib. de transferir.- El inmueble adeuda: Impuesto Inmobiliario al 29/01/08 la Suma de \$ 1008,70a fs. 1.046.- Impuesto Municipal al 07/02/08 se presento pedido de informe a fs. 1047 sin respuesta al igual que AGUA DE LOS ANDES fs.1.048 al igual que EJESA a fs. 1.049.- Dicho Inmueble se encuentra como terreno baldío sin ocupantes según informe de fs. 990agregado en autos . Gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta. 7) Con la Base de la Valuación Fiscal de fs. 1052, por la Suma de \$ 215, el Inmueble individualizado como Circ. 2, Secc.6, Mz. F, Parcela 15 , Padrón A-43864, Matricula A-25314-43864 ubicado en Dto . Dr. Manuel Belgrano Yala Lozano- Mide al frente N. E. 53,61 m., limita con calle; mide al c/fte. S. 15,00 m., limita con Sanjón; mide al costado S. E. 41,47 m., limita con lote 16 hoy Parcela 16; mide al cdo. O. 66,68 m., limita con Zanjón . Según Plano tiene una Superficie de 1.611,34 m2. El Inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Const. De Hip. En 1er. Grado – Acr. Bco. de Cred. Arg. S. A. – Ddor. Jose L. Calderari y Maria E. Vasquez de Calderari – Mto. U\$S 15.000 en conj. C/ otros Inm.- S/EP N° 245. Fha. 17/8/93.-Esc. Tlar. Reg. 13-C/Cert.- . N°2846. Fha. 10/8/93 – Pres. N° 245. Fha. 31/8/93 – Reg. 21/10/93.- Rec. Claus. De no Transfe.- As. 2.- EMBARGO PREVENTIVO .-Por Oficio de fha 28/11/2.002- Juz. de 1ra. Ins. C. y C. N° 3 Sec. N° 6- Jujuy- Expte. B-95110/02- “EJECUTIVO VALERIO ANTONIO AGUSTIN C/ VASQUEZ DE CALDERARI MARIA ESTHER” Monto \$ 1.000 mas \$ 500- Pres. N° 1354 el 18/2/2.003- REGISTRADA el 19/2/2.003,cc.- El Inmueble adeuda: Impuesto Inmobiliario al 28/1/2.008 asciende a \$ 1.594,00, a fs.1.035.- Impuesto Municipal al 29/1/2.008 asciende a \$ 1.339,32 a fs.1.024; EJESA y AGUA DE LOS ANDES S. A. Se presento pedido de informe a fs. 1036 y 1037 Recepcionados el 19/01/2.008.- Dicho Inmueble se encuentra como terreno baldío sin ocupantes según informe de fs. 975.- agregado en autos .- Gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta.- No existen restricciones dominiales de acuerdo a informes agregados en autos. Todo se Subasta en las condiciones que se encuentran. Consultas en Secretaria; al Martillero, en horario comercial por línea directa al Tel. C. 0388-155824074 - en el domicilio de Remate desde una hora antes de la Subasta. En el acto de la misma, seña hasta el 30 % (únicamente en el caso de los Inmuebles) mas la comisión del Martillero, (5 %), el saldo a la aprobación y solicitud del Juzgado. La Subasta se efectuará el Día Lunes 22 de Diciembre del 2.008, a horas 17,30 en el PRIMER CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS, sito en calle Calilegua N° 657 del B° Lujan de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Edictos en un Diario local, y en el Boletín Oficial .libre del pago de arancel según lo dispone el art. 273, Inc. 8 y art.208 L. C. Q. Sin perjuicio de asignarse oportunamente los fondos cuando existan San Salvador de Jujuy 05 de Diciembre del 2.008.- Dra. BEATRIZ BORJA Secretaria.-

10/15/22 DIC. S/C.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND Martillero Público Judicial

Judicial: BASE \$ 1.368.00 UN LOTE UBICADO EN AVENIDA SAN PEDRO Y SAN PABLO SIN N° LADO DEL N° 692 DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DE REYES, Pvcia. DE JUJUY.-

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11.683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el **Expte N° 130/1/06** caratulado: “FISCO NACIONAL- A.F.I.P. C/ LANZA SERGIO OMAR s/ EJECUCIÓN FISCAL” a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días, que el Martillero Público Judicial, Sr. GUILLERMO ADOLFO DURAND, Matricula N° 11, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero e impuestos y contribuciones a cargo del comprador Y CON BASE DE PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.368.00) correspondiente a la valuación fiscal agregada en autos, UN INMUEBLE con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, INDIVIDUALIZADO COMO: CC2, Secc. 1 ; Manzana O; Parcela 2 ; Padrón A-56732; Matricula A-43467 Ubicado sobre Avda. San Pedro y San Pablo de la localidad de San Pablo de Reyes, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pvcia. de Jujuy, el que mide: 20m de fte. por igual ctra. fte. por 50m de fondo en ambos ctos. encerrando una sup. según plano de 1.000m2 y limita al NE. con calle al NO con parcela 1; al SE con parcela 3 y al SO con parte de L. 207 -F- remanente. De acuerdo a informe ocupacional el mismo se encuentra desocupado y cuenta con una

construcción sin terminar y aparentemente abandonado. Registrando los siguientes gravámenes: Asiento 1) ,embargo en Expte. B- 136.384/05 T.T. Sala 1 sin monto y Asiento 2) Embargo en esta causa sin monto. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, siendo a su cargo los gastos de escrituración y los impuestos- tasas y contribuciones que fueran acreditados en los presentes autos., dichos montos serán informados antes de iniciarse la venta. Realizándose la SUBASTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE A HS.18.30 DEL AÑO 2008 EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE, SITO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS, PROVINCIA DE JUJUY.- Por consultas comunicarse al Tel. 156825059 dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en Calle Rogelio leach N° 101 de la ciudad de San Pedro de Jujuy /Tel.03884-421836) ó el día de la subasta desde media hora antes al inicio de la misma. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Salvador de Jujuy, 1ro. de Diciembre del 2008. Fdo. Agente Fiscal Dr. Marcos A. Iramain- A.F.I.P..-

10/17 DIC. LIQ. N° 77479 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL: BASE \$ 3.132.00 UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE SARMIENTO N° 315 y N° 323 ESQUINA ROGELIO LEACH n° 218 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY.- LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11.683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el **Expte N° 191/1/03** Caratulado :A.F.I.P. C/COPRAM TALLERES S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo Secretario Fiscal. Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días, que el Martillero Público Judicial, Sr. GUILLERMO ADOLFO DURAND, Matrícula N° 11, proceder a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 5% e impuestos y contribuciones a cargo del comprador Y CON BASE DE PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$ 3.132.00) correspondiente a la valuación fiscal agregada en autos, UN INMUEBLE con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, INDIVIDUALIZADO COMO:CC1, Secc. 1; Manzana 8; Parcela 8-b;U.F. 7; Planta baja; Padrón D-20514; Matrícula D-8643 Ubicado sobre calle Sarmiento N° 315 y N° 323 , esq. Rogelio Leach N° 218 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Pvcia. de Jujuy, el que tiene superficie propia : Polígono 00-07 .cubierta:14,54m2; total polígono y UF 14,54 m2, sup. comunes cub.:288,03m2; Semi cubierta : 228,27 m2; descubierta: 35,34 m2; muros y tubos 287,79m2 total 839,43 m2 ; porcentual inc.:1,26%; porcentual final 0,63 y limita al NE con parte lote 8-a; NO con calle Rogelio Leach; al SE con lote 8-c y SO con calle Sarmiento. De acuerdo a informe ocupacional de fecha 27 de Octubre del 2008 el mismo se encuentra desocupado. Registrando los siguientes gravámenes: Asiento 1, embargo en Expte.B-4398/99 Bco. Provincia c/ San Bernardo S.R.l y Copram Talleres, Sec.11 por \$ 755.858,04; Asiento 3 embargo en Expte. 87/01 Fisco Nacional c/ Copram Talleres, Juz. Fed. N° 2 por \$ 44.137,95; Asiento 5 y 6) Embargo en Expte. 201/00 AFIP C/ Copram Talleres S/Ejec. Fiscal J.F. N° 1 s/ Monto; Asiento 7 Emb. en esta causa sin monto. Dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe de autos. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, siendo a su cargo los gastos de escrituración y los impuestos- tasas y contribuciones que fueran acreditados en los presentes autos., dichos montos serán informados antes de iniciarse la venta. Realizándose la SUBASTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 A HS. 18.00 EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE, SITO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS, PROVINCIA DE JUJUY.- CONDICIONES GENERALES. El martillero está facultado a recibir una seña no inferior al treinta por ciento(30%) del valor total de la venta, más la comisión del martillero y el saldo deber depositarse al requerirlos el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por consultas comunicarse al Tel. 156825059 dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en Calle Rogelio Leach N° 101 de la ciudad de San Pedro de Jujuy /Tel.03884-421836) o el día de la subasta desde media hora antes al inicio de la misma. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Salvador de Jujuy, 28 de Noviembre del año 2008. Fdo. Agente Fiscal Dr. Marcos A. Iramain- A.F.I.P..-

10/17 DIC. LIQ. N° 77480 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: LA PARTE INDIVISA SOBRE UNA CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO CLD AÑO 1993" (50 %).- S.S. el Sr. Vocal del Tribunal de Familia, Vocalia N° 3 en el **Expte. B-124.901/04** Caratulado: Inc. de Ejec. de Conv. en Expte. B-116.867/04 Gutierrez Díaz Monica c/ Alderete Germán Luis", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, La parte indivisa (50% correspondiente al Sr. Germán Luis Alderete D.N.I. 13. 628.966) de una camioneta marca Volkswagen Saveiro, CLD año 1993, dominio VPN 531 con motor marca Volkswagen N° BE 074279, chasis de igual marca N° 9BWZZ30ZPP211527, funcionando, registrando embargo en Expte. B 121.752/04 Trib. Fam. Voc. 3 sin expresión de monto, adquiriendo los compradores el 50% libre de gravamen con el producido del REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS. 17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 14 de Noviembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77481 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

Judicial: SIN BASE: UN AUTOMOVIL MITSUBISHI, MODELO SPACA WAGON GLX AÑO 1992 SIN MOTOR.- LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11.683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el **Expte N° 1013/1/2006** (BD N° 551/22011/07/2006) caratulado: "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. C/Anauati Luis Gerardo, s/ EJECUCION FISCAL" a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días, que el Martillero Público Judicial, Sr. GUILLERMO ADOLFO DURAND, Matrícula N°11, procederá la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador Y SIN BASE UN AUTOMOVIL MARCA MITSUBISHI, SIN MOTOR, MODELO SPACA WAGON GLX AÑO 1992 MITSUBISHI CHASIS n° DLNN31WPZ00132, DOMINIO TZI-187 El comprador adquiere el bien libre de gravamen, siendo a su cargo los gastos de transferencia, impuestos- tasas y multas si existieren. SUBASTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE A HS.17,50 DEL AÑO 2008 EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE, SITO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS, PROVINCIA DE JUJUY. Por consultas comunicarse al Tel. 156825059 dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en Calle Rogelio Leach N° 101 de la ciudad de San Pedro de Jujuy /Tel.03884-421836) el día de la subasta desde media hora antes al inicio de la misma. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Salvador de Jujuy, 1ro. Diciembre del 2008.Fdo. Agente Fiscal Dr. Marcos A. Iramain- A.F.I.P..-

10/17 DIC. LIQ. N° 77482 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR DE 20";HORNO MICROONDAS Y REPRODUCTOR DE DVD.- S. S. el Sr. Juez C. y C. 6 sec. N° 11 en el **Expte. B-175.277/07** Caratulado: Ejecutivo: E.M.D.E.I. S.R.L. c/ Garzon Natalia Gabriela ", comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color de 20" marca Philco, Est. N° 866812 c/ control remoto; Un horno microondas, marca Arca "Electrolux" MO G-J-3587,estampilla N° 506674177 y Un reproductor de DVD "Tonomac, estampilla 000042804212 sin cable con control remoto, EL DIA 18 DE DICIEMBRE, DEL AÑO 2.008 A HS .17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 28 de Noviembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77483 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR: EQUIPO DE AUDIO" .- S.S. el Sr. Juez C. y C. 3 sec. N° 6 en el **Expte. B-173.370/07** Caratulado: Ejecutivo: T.V. Music House Jujuy, S.A. Canal 4 c/ Ibañez Victor Alfredo", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor

color 20" marca Hitachi, modelo CPT-1445 RB Serie EP N° 102390 sin control remoto; Un equipo de audio marca AIW, modelo CX-JDS10RSO826804616E con una casetera, 3 CD y 2 parlantes con control remoto. EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS .17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 28 de Noviembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77484 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR: CENTRO MUSICAL: VIDEO GRABADOR".

S.S. el Sr. Juez C. y C. 2 sec. N° 4 en el **Expte. B-09912/96** Ejecutivo: Vicente Quiroga García c/ Luisa Maria de Farfan", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color 20" marca Philips con control remoto, N° de serie B-N-100345011551; Un centro musical marca Aiwa, estampilla N° 505PM67, N° 0090 con 2 parlantes y una video grabadora marca Goldstar N° 426173 en el estado en que se encuentran, EL DIA, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS .17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 1ro. de Diciembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77485 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR 21", REPRODUCTOR DE DVD: CENTRO MUSICAL".

S.S. el Sr. Juez C. y C. 6 sec. N° 11 en el **Expte. B-171.922/07** Caratulado: Ejecutivo: Toscano Jorge Edgardo c/ Maza Nelida Beatriz", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color de 21" marca Philco, modelo 21M56 con control remoto, sin tapa ni frente en regular estado; Un reproductor de DVD marca Daihatsu c/remoto s/ n° visible; Un centro musical marca Philips modelo A5670C con radio, dos casetera y CD (3) con 2 parlantes en regular estado de conservación. EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS .17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 09 de Diciembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77486 \$ 20,50.-

ITALO SALVADOR CUVÁ

MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL

MATRÍCULA PROFESIONAL N° 71

JUDICIAL: CON BASE DE \$ 6.625.-, EL 100 % DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN Al Sr. EDUARDO ENRIQUE LAZARTE, SOBRE EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 22, MANZANA 45, CIRC.1, SECCION 1, MATRICULA E - 14046, PADRON E - 2893; SITO EN AVENIDA HIPOLITO IRIGOYEN, LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, DEPTO. LEDESMA, PCIA. DE JUJUY.-

Dr. ENRIQUE R. MATEO, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-137.004/05**, Caratulado: "DOMINGUEZ, LUCIO Y OTROS c/ LAZARTE, EDUARDO ENRIQUE Y OTRO", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero ITALO SALVADOR CUVÁ rematará en pública subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 5% a cargo del comprador; LOS DERECHOS Y ACCIONES (100%) que le correspondan al Sr. Lazarte, Eduardo Enrique, en el Expte. N° A - 18.245/03 "Sucesorio de Eduardo Wenceslao Lazarte y Clara Luisa Aguilera", sobre el inmueble individualizado como lote 22, manzana 45, circunscripción 1, sección 1, manzana 45, parcela 22, matrícula E - 14046, padrón E - 2893, sito en Avenida Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Libertador Gral. San Martín, Dpto. Ledesma, Pcia. de Jujuy, con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo y con base de PESOS: SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.625), según valuación fiscal. Medidas y límites: sus medidas son: Frente 7,00 m.; C/ Frente 7,00 m.; Cdo. 28,15 m.; Cdo. 28,15m. Sup.

S/plano: 197,05 m². Limita al N.E.: con parcela 7; N.O: con parcela 23; S.E.: P parcela 21, S.O.: Avenida Hipólito Irigoyen. Registra los siguientes gravámenes: As. 1 BIEN DE FAMILIA: s/ E.P. relacionada en rubro 7.1.Registrada: 08/1/68.- 1: Ver Embargo Ds. y As. al F° 145, A° 407, L° 48 Grav. Insc. Provisoria: 18/07/05. 2: Ver Embargo Ds. y As. al F° 145, A° 408, L° 48 Grav. Insc. Provisoria: 18/07/05. 3: Ref. As. 2 Embargo Def. Ds. y As. e Insc. Definitiva al F° 147, A° 412, L° 48. Grav. Registrada: 22/09/2005. 4: Ver Emb. Def. Ds. y As. al F° 180, A° 481, L° 48. Grav. Registrada: 13/06/2007. El inmueble se encuentra ocupado, según consta en el Acta de Constatación del Sr. Juez de Paz de la ciudad de Libertador General San Martín, haciendo referencia que en la parte de adelante se encuentra un salón comercial donde funciona una peluquería y el propietario está en calidad de inquilino, mientras que en la parte posterior se encuentra la vivienda, ocupada por la Sra. Paola Lazarte y su grupo familiar. Posee deudas en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Jujuy por impuesto inmobiliario al 25/06/2008 por la suma de pesos dos mil seiscientos veintiséis con treinta centavos (\$ 2.626,30), y con la Municipalidad de Libertador Gral. San Martín al 09/10/2008 por la suma de pesos seiscientos treinta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$635,68). Los gravámenes y deudas por impuestos se cancelan con el producto de la subasta. La subasta se realizara el día miércoles 17 de diciembre de 2008 a hs. 18:15 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Dávila esq. Araoz del B° Ciudad de Nieva de S. S. de Jujuy.- El Martillero esta facultado a percibir el 30% como señal del precio de venta, más la comisión del 5%, el saldo deberá ser depositado cuando el Juzgado interviniente así lo requiera. Títulos y demás antecedentes podrán ser consultados en autos por secretaría. Para mayores informes, consultar al martillero TEL. 0388- 156859688.- Edictos en el Boletín Oficial en un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 3 de diciembre de 2008, SECRETARIA Dra. OLGA T. IVACEVICH.-

10/12/17 DIC. LIQ. N° 77489 \$ 20,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, en la causa que se tramita mediante el **Expte. B-154627/06**, caratulado: EJECUTIVO: RIBEIRO SAIFAI C/ CORBALAN, LIDIA DORA se procede a notificar por este medio a la demandada Sra. LIDIA DORA CORBALAN, la siguiente RESOLUCION: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 2° DE JULIO DE 2.008". AUTOS Y VISTOS:...RESULTA... CONSIDERANDO...: RESUELVE: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución interpuesta por RIBEIRO SAIFAI, en contra de CORBALAN, LIDIA DORA, hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO C/76/100 CTVS (\$ 881,76), con más el interés de la tasa activa promedio que publica mensualmente el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos comerciales (L.A. no 37 - F 1184/1188- N° 538) desde la fecha de mora, y hasta el efectivo pago con más el 50 % de los intereses punitivos de lo que resulte de los compensatorios.- 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. DANIEL ROBERTO GUALCHI, por la labor desarrollada en autos en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660) a los que se le por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los que se les aplicará el interés de la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A., con más I.V.A. si correspondiere, a partir de que la presente resolución quede firme y hasta su efectivo pago.- 3) Imponer las costas a la parte vencida (Art. 102 del C.P.C.).- 4) Hacer efectivo el apercibimiento decretado en contra de la parte demandada, en consecuencia, notifiquese esta resolución por cédula y las posteriores por Ministerio de Ley (Art. 52 del C.P.C.).- 5) Intimar al letrado a retirar el documento original, motivo de la presente ejecución, en el término de CINCO DIAS de notificado bajo expreso apercibimiento de proceder a glosarlo a los presentes autos. 6) Notificar, agregar copia en autos, protocolizar.- FDO. Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, JUEZ, Ante mi: ESC. SILVIA INES TABBIA, SECRETARIA. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.-

Se le hace saber que los términos se comenzarán a contar a partir de la última publicación.- SAN SALVADOR DE JUJUY 2 DE JULIO DE 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77432 \$ 20,50.-

El Dr. Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 17 del Centro Judicial San Pedro, en el **Expte. N° A-35338/07**, caratulado: "DIVORCIO: GASPAS, INOCENCIO C/ SULCA, BACILIA PETRONA", procede por este medio a notificar el siguiente decreto: "San Pedro de Jujuy, 25 de OCTUBRE DE 2007.- I.- Por presentada la DRA. LILIANA YUFRA, por constituido domicilio legal y por parte a mérito de la Copia juramentada de Poder.- II.-

De la demanda de DIVORCIO instaurada traslado a la demandada, con las copias respectivas, para que la conteste dentro de quince días de notificado bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (art. 298 CPC).- III.- Notificaciones en Secretaría, martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuese feriado.- IV.- Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- V.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Norberto A. Costamagna –Juez, ante mí: Dra. Liliana Pellegrini –Secretaria.- SECRETARÍA: DE NOVIEMBRE DE 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77436 \$ 20,50.-

DR. JORGE DANIEL ALSINA- VOCAL de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. No. B- 133960/05** caratulado: “ORDINARIO POR USUCAPION, MARTIN GRACIELA M. Y OTRO C/MENDOZA VDA. DE TORRES Y OTROS”, procede a notificar el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 1 DE ABRIL DE 2005.-...Asimismo, Cítese y emplazase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Padrón No. A- 18674, Circunscripción No. 1, Sección NO. 13, Manzana No. 23, Parcela No. 18, Matrícula No. A- 40901, ubicado en calle Horacio Guzmán (ex Honduras No. 564 del Bo. Mariano Moreno de ésta Ciudad, para que comparezcan a contestar demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS hábiles, haciéndosele saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hiciere (art. 298 del C.P.C.) y designarles como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Notifíquese por cédula. FDO. DR. JORGE DANIEL ALSINA – ANTE MI DRA. MARIA J. VERCELLONE.- HABILITADA. SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de junio de 2005.- Téngase por ampliada la Demanda, conforme art. 299 2° apartado del C.P.C. en contra de DAVID TORRES hoy sus herederos DAVID RAMON TORRES, JOSE ANTONIO TORRES y MIRIAM DEL VALLE TORRES. Por Secretaría procédase a re-caratular las presentes actuaciones que deberán quedar redactadas de la siguiente manera” ORDINARIO POR USUCAPION MARTIN, GRACIELA MARIELA Y MARTIN GISELLA LORENA c/ MENDOZA VDA. DE TORRES, RAMONA ROSA, DAVID TORRES hoy sus herederos DAVID RAMON TORRES, JOSE ANTONIO TORRES y MIRIAM DEL VALLE TORRES y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE.” Remítanse las mismas a Mesa general de Entradas para su correcto registro. Librese oficio a la Policía de la Provincia y al Juzgado Electoral como se pide. Fecho, de la demanda y su ampliación, córrase TRASLADO a DAVID TORRES hoy sus herederos DAVID RAMON TORRES, JOSE ANTONIO TORRES y MIRIAM DEL VALLE TORRES en los domicilios denunciados, para que la contesten dentro de los QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la presente providencia, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo si así no lo hicieren (art. 298 del C.P.C.). Intímese a los accionados para que dentro del plazo precedentemente señalado constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarles las posteriores Resoluciones-cualquiera fuere su naturaleza- por Ministerio de Ley- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábiles si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. DR. JORGE D. ALSINA- JUEZ SALA II CAM. CIV. Y COM. – ANTE MI DRA. MARIA J. VERCELLONE.- Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS, en letra 7b sin raspaduras ni enmiendas. POR PRO SECRETARIA, ANA LIA LORENTE DE VALLESPINOS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77439 \$ 20,50.-

La Dra. Alicia Silvia Guzman, Jueza del Tribunal de Familia, Vocalía IV, en el **Expte. N° B-162065/06**, caratulado: “DIVORCIO: VERA RICARDO PEDRO c/ ROMERO ROSA hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: ///SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de noviembre 2007.- Dese a la presente acción de divorcio dándose a la misma el Trámite de juicio ordinario escrito (arts. 288 y cc. del C.P.Civil). De la demanda interpuesta córrase traslado al demandado Rosa Romero en el domicilio de Río Blanco- Finca Vachivanin- Sec. Palpalá y con las copias respectivas, por el término de QUINCE DÍAS bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (art. 298 del C.P.Civil).- Asimismo y por el mismo término intímese a constituir domicilio legal dentro del radio de tres Kilómetros del asiento de este Tribunal de Familia Vocalía IV, bajo apercibimiento de notificarse las posteriores resoluciones por Ministerio de ley (art. 52 del C.P.Civil)- Notificaciones en secretaria martes y jueves o el siguiente día hábil si

alguno de ellos fuere feriado.- Hágasele saber a la demandada que los plazos empezarán a computarse a partir del décimo día posterior de la última publicación y que en la Vocalía se encuentra a su disposición las copias para traslado de la presente demanda. Notifíquese por cédula.- Dra Alicia Guzmán- Juez- ante mí Sra. Gladys Maza- Secretaria.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de octubre de 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77440 \$ 20,50.-

Korlamp S.R.L. Fábrica de Ensamblaje de Lámparas de Bajo Consumo informa se encuentra a disposición del público en general, el Estudio de Impacto Ambiental solicitando instalación de Planta en la Localidad de Río Blanco, Ruta prov. N°1 Km. 10.4., en oficinas de la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, sita en calle San Martín N° 518 de la ciudad de San Salvador de Jujuy. El proceso de Fabricación consistirá en el ensamble de tres componentes principales en forma manual y mecánica, siendo éstos los siguientes: bulbo fluorescente en forma de U, casquillo con balasto integrado y rosca de aluminio, los que serán importados desde China, en dos líneas dispuestas a tal fin, manipuladas por cincuenta (50) operadores, estimándose una elaboración de 250.000 unidades por mes inicialmente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.- RIO BLANCO- PALPALA- JUJUY, 01 de diciembre de 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77445 \$ 20,50.-

Dr. Roberto Siufi, Juez Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-182.468/07**, caratulado: “**ACCION DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO: FLORES, MANUELA**” notifíquese a la Sra. MANUELA CARDOZO DE FLORES, publíquense Edictos Una vez por mes, durante seis meses, del Proveído de fs. 27, PROVEIDO DE FS. 27: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE MAYO DEL 2008.- Dando cumplimiento el presentante con la presentación de los aportes de Ley, intimado a fs. 23 de autos, agréguese y téngase presente. Atento la demanda interpuesta y de conformidad a lo previsto en el art. 25 de la Ley 14.395, cítase a la Sra. MANUELA CARDOZO DE FLORES, a fin de que comparezca en autos, a cuyos efectos publíquense Edictos Una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial y un Diario Local. Designase a los fines de presentar a la Sra. Manuela Cardozo de Flores, al Sr. Defensor Oficial de Pobres que en turno corresponda. Téngase por denunciados los bienes de propiedad de la nombrada en la presente demanda a fs. 19. De las pruebas ofrecidas: A) y B) Agréguese y téngase presente. Designase Curador al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de los bienes de la Sra. Manuela Cardozo de Flores, presunta fallecida Oportunamente dese participación al Ministerio Fiscal.- Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.).- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI- Juez – Ante mí –Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA- Secretaria” ES COPIA.- Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local, Una vez por mes, durante seis meses.- San Salvador de Jujuy, 02 de junio de 2008.- Dra. OLGA B. PEREIRA, Secretaria.-

11 JUL./ 11 AGO./ 12 SEP./ 10 OCT./ 10 NOV./ 10 DIC. LIQ. N° 74542 \$ 41,00.-

INSCRIPCION DE MARTILLERO

ESTRADA, CINTIA SOLEDAD D.N.I. N° 32.159.536 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc. 1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario local.-

01/10/15 DIC. LIQ. N° 77414 \$ 20,50.-

ESTRADA, MONICA PATRICIA D.N.I. N° 28.103.093 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc. 1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario local.-

01/10/15 DIC. LIQ. N° 77413 \$ 20,50.-

El Dr. VÍCTOR E. FARFAN – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el **Expte. N° B-174196/07**, Caratulado: “ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: MANUEL ALERJANDRO RELOS C/ ORLANDO MIGUEL VELARDE”, procede por este medio a notificar el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 18 de octubre de 2008. De la demanda ordinaria por Indemnización de Daños y Perjuicios incoada en contra de ORLANDO MIGUEL VELARDE, córrasele el traslado en el domicilio denunciado y con las COPIA RESPECTIVA PARA QUE LA CONTESTE EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS (15), bajo apercibimiento de tenerla por contestado en los términos del art. 298 del C.P.C. e intímesele a constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 kms. Del asiento del tribunal, bajo apercibimiento de mandar a notificar en los sucesivo Ministerio Legis.- Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado.- Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Notifíquese por cédula. FDO. DR. VÍCTOR E. FARFAN –Vocal, ante mí DRA. CLAUDIA A. QUINTAR –Secretaria.- SECRETARÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77478 \$ 20,50.-

DRA. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B – 90.499/02** – caratulado: “ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: INCLAN, HECTOR EDUARDO contra CUELLAR, SERGIO ORLANDO y CANELO, MARIA DEL CARMEN”, se ha dictado el siguiente decreto: “San Salvador de Jujuy, 24 de Octubre del 2.005.- Atento lo solicitado por el actor a fs. 51: hágase efectivo el apercibimiento de la citación, mandándose continuar el proceso en su rebeldía. – Se notificara la presente por cédula y las posteriores por Ministerio de Ley, los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. – Notifíquese por cédula. – Fdo.: Dra. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA – Vocal – Por ante mí: Dra. ELBA RITA CABEZAS – Secretaria = Proveído de fojas 67: “San Salvador de Jujuy, Octubre 26 del 2.007 – Atento a las constancias de fs. 65/68, notifíquese el proveído de fs. 52 a los Sres. SERGIO ORLANDO CUELLAR y MARIA DEL CARMEN CANELO, mediante EDICTOS, debiendo publicarse en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. – Hágase saber. – Fdo.: Dra. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA – Vocal – Por ante mí: Dra. CLAUDIA RAQUEL CUEVAS – Auxiliar Habilitada.- SECRETARIA; SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE OCTUBRE DEL 2.007.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77465 \$ 20,50.-

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 8 en el **Expte. N° B-163568/06**- caratulado: "SUMARIO POR DIVISION DE CONDOMINIO: BAZAN, MARIELA CRISTINA c/ BOGADO, EUGENIO EDUARDO y BOGADO, JOSE BENICIO", procede a NOTIFICAR a los demandados SRES. BOGADO, EUGENIO EDUARDO y BOGADO, JOSE BENICIO el siguiente proveído: SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de NOVIEMBRE de 2.008.- AUTOS Y VISTOS:... RESUELVE: I.- Hacer lugar a la acción sumaria por división de condominio interpuesta por MARIELA CRISTINA BAZAN, en contra de EUGENIO EDUARDO BOGADO Y JOSE BENICIO BOGADO, en consecuencia, corresponde declarar disuelto el condominio sobre el inmueble individualizado como Circunscripción 1, Sección 11; Manzana 184, Parcela 30, Padrón A-31564, Matricula A-22.170, ubicado en barrio San Pedrito de esta ciudad, disponiéndose la venta privada del inmueble, la que deberá realizarse en el termino de treinta (30) días y si esto por cualquier motivo fracasase, se realizara en pública subasta, conforme lo indicado en los considerandos.- II.- Imponer las costas por su orden (Art. 103 del C.P.C.).- III.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se arrimen pautas suficientes.- IV.- Agregar copia en autos, registrar y hacer saber.- Fdo. DR. ROBERTO SIUFI- JUEZ.- Ante mí SRA. MARIA JULIANA VERCELLONE-SECRETARIA HABILITADA.- Publíquese edictos en el Boletín oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de diciembre de 2008. Secretaria N°8.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77469 \$ 20,50.-

Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Provincia de Jujuy en el **Expte. N° B-178999/07**.- caratulado: "SUMARISIMO POR ADICION DE APELLIDO CHOQUE FLORENCIA CAROLINA", hace saber que se inicio el trámite de adición de apellido de FLORENCIA CAROLINA

ROSA CHOQUE y que se ha dictado el siguiente proveído que obra fs. 08 de autos: SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de OCTUBRE de 2.007.- I) Por presentada....- II)....- III) Ordénase la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, una vez al mes, durante dos meses, haciendo saber que se inicio el trámite de adición de apellido de FLORENCIA CAROLINA ROSA CHOQUE, pudiéndose formular oposición al mismo dentro del plazo de Quince días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de hacer lugar a lo solicitado.- IV)....- V)....- VI)....- VII)....- VIII) IX) Notifíquese (art. 155 del C.P.C.).- FDO. DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT- JUEZ ANTE MI PROC. MARCELO IBARRA-SECRETARIO.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por una vez, durante dos meses.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de noviembre de 2007.-

10 DIC/08- 02 FEB./2009 LIQ. N° 77467 \$ 20,50.-

EDICTOS DE CITACIÓN

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Penal, a cargo del Dr. Jorge Osvaldo Samman en el **Expte N° 13.033/08** caratulado “ GONZALEZ, MARCELO GABRIEL Y MERCADO, ALEXIS FERNANDO p.s.a ROBO CALIFICADO.- CALILEGUA.- Se cita , llama y emplaza al inculpado GONZALEZ, MARCELO GABRIEL, apodado “CHELO”, de 18 años de edad, argentino, alfabeto, estado civil soltero, estudio primario completo, jornalero, D.N.I. N° 34.795.066, nacido el 28/08/89 en Libertador General San Martín (Pcia de Jujuy) , hijo de Nicolás González y de Paulina Fernández, domiciliado en Mza N° 379 Lote N° 22 calle El Tipal del Barrio Eva Perón de la ciudad de Libertador General San Martín (Pcia de Jujuy) , (art. 151 inc. 3° del C. P. Penal), para que se presente ante este Juzgado de Instrucción Penal N° 6 Secretaría N° 12 a los efectos que se le harán conocer, dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación del presente Edicto (Art. 140 del C.P. Penal), que se hará por TRES VECES en cinco día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararlos REBELDE en caso de inconcurrencia (Art. 151 del C.P. Penal).- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 6 SECRETARÍA N° 12, 01 DE DICIEMBRE DE 2.008.- SIN CARGO- EXIMIDO ART. 6° ACORDADA 15/89

05/10/12 DIC. S/C.-

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Penal, a cargo del Dr. Jorge Osvaldo Samman en el **Expte N° 12.971/08** caratulado “ROBLES, MIGUEL ELIO; CAMINO, DANIEL EZEQUIEL; LAGARTERA, LEONEL ALEXIS; SEGUNDO, ENRIQUE MARTÍN; CUELLAR, FRANCO LORENZO p.s.a ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.- FRAILE PINTADO.- Se cita , llama y emplaza al inculpado SEGUNDO, ENRIQUE MARTIN, apodado “MICHÍ”, de aproximadamente de unos 30 a 35 años de edad, soltero, argentino, sin profesión; sin domicilio fijo, de contextura física robusta, cutis trigüño, cabellos negros cortos, estatura alto, (art. 151 inc. 3° del C. P. Penal), para que se presente ante este Juzgado de Instrucción Penal N° 6 Secretaría N° 12 a los efectos que se le harán conocer, dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación del presente Edicto (Art. 140 del C.P. Penal), que se hará por TRES VECES en cinco día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararlos REBELDE en caso de inconcurrencia (Art. 151 del C.P. Penal).- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 6 SECRETARÍA N° 12, 01 DE DICIEMBRE DE 2.008.- SIN CARGO- EXIMIDO ART. 6° ACORDADA 15/89

05/10/12 DIC. S/C.-

Doctor Jorge Manuel Álvarez Prado, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1, de la Provincia de Jujuy en el **Expte. N°1548/08** caratulado: “BURGOS Facundo Dario y otros psa. De Robo en poblado y en banda con arma, Homicidio –Cdad.” CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MATIAS DANIEL ARMELLA y CARLOS EMANUEL RUIZ, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, dentro del termino de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada.(Art.140 y 151 del C.P.P.). Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial. (Publicar Edicto sin necesidad de previo pago).- SECRETARIA N°1, 26 DE NOVIEMBRE de 2.008.-

10/12/15 DIC. S/C.-

JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal N° Uno de la Provincia de Jujuy, en los autos **Expte. N° 1.399/08** caratulado: "ORELLANA, Rodrigo Alfredo y RIVERO, Nicolas (N.H.) p.s.a. de Robo Simple - Ciudad" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código

Procesal Penal de la Provincia, procede por el presente a notificar al prevenido NICOLAS RIVERO, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente decreto:” San Salvador de Jujuy, 03 de Diciembre de 2008.- Atento a lo informado por la Brigada de Investigaciones de Perico, **cítese** por edictos al inculcado NICOLAS RIVERO a efectos de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, en el boletín oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE en caso de incomparencia sin causa justificada (Art. 140 y 151 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO – Juez – Ante mí Dr. GASTON MERCAU – Prosecretario.- Publíquese el presente Edicto en el Boletín Oficial por el término de tres veces en cinco días SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO.- SECRETARIA N° DOS, Diciembre 03 de 2.008.-

10/12/15 DIC. S/C.-

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 4, Secretaría N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 1299/08**, caratulado: “RAMOS, Andrés Alberto, RAMOS, Hector Manuel y RAMOS, José Luis p.s.a. Robo en poblado y en banda con uso de arma en grado de tentativa y violación de domicilio. Ciudad”, **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, por tres veces en cinco días, al imputado RAMOS, HECTOR MANUEL para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los diez días contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada.- (arts. 140 y 151 inc. 1ro. del Código Procesal Penal). SECRETARIA N° 7, 05 de diciembre de 2008

Nota Este edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial SIN CARGO.

10/12/15 DIC. S/C.-

DOCTOR JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO: Juez de Instrucción en lo Penal Número Uno de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 1828/08** caratulado: LEAL, Diego Augusto y Juan Manuel ó Miguel Villa, p.s.a. de Robo con Arma. Cdad.”, **cita, llama y emplaza** a Juan Manuel o Miguel Villa, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 140 y 151 del C.P.P.) Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial (Publicar Edicto sin necesidad de previo pago) SECRETARIA N°1, Diciembre 02 de 2.008.-

10/12/15 DIC. S/C.-

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez Habilitado al Juzgado de Instrucción en lo Penal Nro. 4, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nro. 1380/08**, caratulado: “Lamas Gustavo Ivan – Tolaba Fabián Lisandro – Yucra Alan Miguel y Cortéz, Manuel Germán p.s.a. de Robo Calificado en Poblado y en Banda.- Perico”.- **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, por tres veces en cinco días, al imputado EMANUEL GERMAN CORTEZ para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los diez días contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada.- (arts. 140 y 151 inc. 1ro. del Código Procesal Penal).- SECRETARIA NRO. 7, 02 de Diciembre de 2008

Nota Este edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial SIN CARGO

10/12/15 DIC. S/C.-

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 3, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte. N° 2258/08**, Caratulado: “CRUZ LUIS ALDO JAVIER y QUINTOS ROQUE RAUL pp.ss.aa. de Robo Agravado Por El Empleo de Arma- Ciudad”, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al imputado: ROQUE RAUL QUINTOS, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de diciembre del 2008.- RESUELVO: II):- **CITAR POR EDICTOS** al imputado ROQUE RAUL QUINTOS (A) “Otte”, hijo de Daniel Gerardo Quintos y de Ana Rosa Flores, con último domicilio conocido en Manzana 16 Lote 19 B° El Chingo de esta Ciudad, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO (5) DÍAS, a partir de la última Publicación, que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy. Bajo apercibimiento de

declarar su rebeldía si dejarán de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por los Arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal.- III.- Publicar los pertinentes edictos de Citación en el Boletín Oficial con las prevenciones y formalidades de Ley.- IV. Protocolizar, dar copia, hacer saber, notificar.- Fdo.: Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez - Ante mí: DR. MIGUEL ANGEL LEMIR: Secretario”.- **PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL, SIN CARGO.- SECRETARIA NUMERO SEIS:** Diciembre 04 del 2008.-

10/12/15 DIC. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **CIPRIANO MAMANI, L.E. N° 3.974.018 y CONCEPCION CRUZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de noviembre de 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77434 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **PROSPERA CRUZ D.N.I. N° 9.643.723 y de MANUEL RAMOS LAZCANO C.I. N° 18.792.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria Habilitada: Dra. Paula Turk Mateo.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de noviembre del 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77437 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **GRACIELA GLADI BERRUZO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de noviembre de 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77443 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6. Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores del Sr. **CHAUQUE EVARISTO TORIBIO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de setiembre de 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77441 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. Nilda Graciela Yapura del Centro Judicial San Pedro, se cita y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a herederos de: **ABDON PANTOJA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Nilda Graciela Yapura.- SAN PEDRO DE JUJUY, 09 de Octubre de 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77435 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de: **PRESENTACION CASTILLO.-** Publicaciones en Boletín Oficial y en Diario de circulación Local, tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Nilda Graciela Yapura.- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de noviembre de 2008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77444 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **EDUARDO GALLARDO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dr. Hugo Cesar Moisés Herrera-Secretario.- San Pedro de Jujuy, 01 de septiembre de 2.008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77433 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **MAXIMO FIGUEROA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde- Pro Secretaria Técnico Judicial.- San Pedro de Jujuy, 14 de octubre de 2.008.-

03/05/10 DIC. LIQ. N° 77438 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del causante Sr. **MEDINA CALIXTO TRANSITO O TRANCITO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Pro- Secretaria: Proc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Diciembre del 2008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77458 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS ROBLEDO, L.E. 3.997.452 y de AMBROCIA LAMAS, L.C. 9.643.369**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Martina Cardarelli.- San Salvador de Jujuy, 24 de noviembre de 2008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77459 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don **JUAN ERMIDIO ARTERO**, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Emplazándose por el término de Treinta Días Hábiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.- Secretaria: Esc. Silvia Tabbia.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de noviembre de 2008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77457 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JUAN URBANO BEJERANO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Mariana Drazer.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de septiembre de 2005.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77451 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6. Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de **RIOS LEONARDO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de septiembre del 2008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77460 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-193327/08, Caratulado: “SUCESORIO: TAPIA JUSTINIANO”, Cita y Emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **TAPIA, JUSTINIANO D.N.I. N° 92.734.267**; por el término de Treinta Días, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria Habilitada: Maria Juliana Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de noviembre de 2008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77450 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-198106/08, Caratulado: “SUCESORIO AB. INTESATTO: CATACATA, EUFEMIA BENITA”, Cita y Emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante **EUFEMIA BENITA CATACATA D.N.I. N° 3.590.567**; por el término de Treinta Días, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria Habilitada: Maria

Juliana Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de noviembre de 2008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77453 \$ 17,70.-

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 9, Secretaría N° 18 del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **ALBERTO ZUÑIGA**.- Publíquese por tres veces en cinco días.- Dr. Hugo C. Moisés Herrera- Secretario.- San Pedro de Jujuy, 19 de noviembre de 2.008.-

05/10/12 DIC. LIQ. N° 77461 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del causante la Sra. **FELICIANA JULIANA LOPEZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Pro- Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Diciembre del 2008.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77475 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: **HUGO IVERNAL HINOJOSA VELASQUEZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 21 de octubre del 2008.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77472 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por a los herederos y acreedores de **ENRIQUE CASTELO y/o ENRIQUE CASTELLO D.N.I. N° 3.992.679**, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy por el término de tres veces en Cinco Días.- Emplazándose por el término de Treinta Días Hábiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.- Secretaria: Esc. Silvia Tabbia.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de noviembre del 2008.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77468 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **FLORENCIA CRUZ**.- Publicaciones en Boletín Oficial y en Diario de circulación local, tres veces en Cinco Días.- Ante mi: Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 04 de Diciembre de 2008.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77476 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **JOSEFINA OLGA OTAOLA**.- Publicaciones en Boletín Oficial y en Diario de circulación local, tres veces en Cinco Días.- Ante mi: Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Noviembre de 2008.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77477 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-176630/07, caratulado: SUCESORIO DE: URZAGASTE VERGARA DE QUISPE, SABINA Y QUISPE, SIMON BLAS”, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de **SABINA URSAGASTE VERGARA DE QUISPE, C.I. N° 52.325 y SIMON BLAS QUISPE, D.N.I. N° 92.344.008**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.- Dra. Mariana del Valle Drazer, Secretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de octubre de 2008.-

10/12/15 DIC. LIQ. N° 77473 \$ 17,70.-